PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

- OFICIO -

ID 27812313

Jardín América, Misiones, 12 de Febrero de 2025.

AL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S/DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados "EXPTE. N°66231/2024 ESPINOLA PABLO y ELIDA BEATRIZ BRITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR",que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia Nº 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno Nº 730 de esta ciudad, a cargo del Dr. Navarre Gaston Andre, Juez por subrogación legal, Secretaría Nº 2, a mi cargo, Dr. Hector Gabriel Cantero, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos en fecha 21/11/2024 de ESPINOLA PABLO DNI NRO 20.344.192 y ELIDA BEATRIZ BRITEZ DNI NRO 26.654.782 matrimonio celebrado el 05/05/1995 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones- Tomo 2do-Acta 47-Año 1995.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la Sentencia que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 21 de noviembre de 2024". VISTO: El "EXPTE. Nº 66231/2024 ESPINOLA PABLO y ELIDA BEATRIZ BRITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR", del que, RESULTA:...CONSIDERANDO :...FALLO:1. Decreto el

divorcio vincular de ESPINOLA PABLO DNI NRO 20.344.192 y ELIDA BEATRIZ BRITEZ DNI NRO 26.654.782 matrimonio celebrado el 05/05/1995 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones- Tomo 2do-Acta 47-Año 1995 . Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 21/05/2024.- 3. Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa en original, ofíciese al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Fdo. Dra.Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector Gabriel
Date: 2025.02.12 09:46:22 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13 del mes de Febrero de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. Nº 290-J-25 oficio Nº S/N de fecha 12 Febrero 2025 bajo el nº 23163 Fº 296 en Expte 66231/2024 Espindola Pablo y Elida Beatriz Brites S/Divorcio Jardin America de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro nº 01 Folio 80 Año 25

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

TOMO	ACTA	AÑO
2do	47	1995

MATRIMONIO

En Jardin América

República Argentina, a 05 de Mayo

de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Pablo ESPINOLA

ESPINOLA
Pablo
c/
BRITEZ
Elida Beatriz

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 88

Edad 26 años, profesión _____ estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Gral. Urquiza - Mnes

domiciliado en Jardin América - Mnes Doc. Ident. 20.244.192

Hijo de Felix ESPINOLA

nacionalidad argentina profesión _____

y de Julia ROJAS

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Jardin América - Mnes

Elida Beatriz BRITEZ

Edad 16 años, profesión _____ estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Jardin América - Mnes

domiciliada en Jardin América - Mnes Doc. Ident. 26.664.782

Hija de Alberto BRITEZ

nacionalidad argentina profesión _____

y de Ovidia BARBOZA

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Jardin América - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Martin Sergio GONZALEZ Doc. Ident. 17.594.638 Edad 29 años

Estado casado Profesión _____ Domicilio J. América - Mnes

Luisa Noemi BARBOZA Doc. Ident. 17.087.312 Edad 29 años

Estado casada Profesión _____ Domicilio J. America - Mnes

Presentes los padres de la menor prestan su consentimientos para la celebración del matrimonio de su hija.-

Leida el acta firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados.-

Ovidia Barboza

DELEGADA R.P.C.
JARDIN AMERICA

88

Viene del Folio Nº 25 ACTA Nº 47

= Protocolizado Libro 01 Folio 80 Año 2025 =

Corresponde al Expte. Nº 290-J-25 Oficio Nº 2781/2313 de Fecha 12-03-25

Venido del Juzgado C.C.L. y de Familia Nº 2 Secretaría Nº 2

Con Asiento en Jardín América Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 66231/2024 - ESPINOLA Pablo y Elida Beatriz BRITEZ s/ Divorcio Vincular

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. ESPINOLA Pablo DNI Nº 20.344.192 y BRITEZ Elida Beatriz DNI Nº 26.654.782

Fecha de Fallo: 21-11-2024

Fdo: Dra Cynthia L. MEYER Juez Fdo: CANTERO Hector G. Secretario

Posadas Misiones 14 de Febrero de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 28 de Febrero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 66231/2024 ESPINOLA PABLO Y ELIDA BEATRIZ BRITEZ S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 28.02.2025 10:34:41